



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	LSP
Demandante	Yohana Patricia Serrano Liz
Demandado	Ricaurte Heberth Obando Osorio
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00436-00
Providencia	Auto interlocutorio #13
Decisión	Requiere oficiar

Con el fin de seguir con la cuerda procesal, y ante la negativa respuesta por parte de la entidad CAJA HONOR, por secretaria requiérase a dicha entidad manifestada en auto calendado del 04 de octubre de 2022 con el fin de obtener una rápida respuesta en el término de diez (10) días so pena de las sanciones taxativas del artículo 44 del Código General del Proceso por no cumplir con las ordenes que emana la presente Juzgadora.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf795d7aacef3e33ab8884a0311abeabbaf04fe32e3880bc8032a746c1466004**

Documento generado en 13/01/2023 08:08:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>